



DECRETO No. 0028
 (31 de enero de 2011)

Por medio del cual se crea un subproyecto, y se realiza una desagregación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, el decreto 0345 de 2010 y la ordenanza 604 de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental -BPID, se encuentran debidamente registrado y viabilizado el subproyecto denominado: Proyecto de apoyo logístico a la primera audiencia pública de derechos humanos, convocada por la comisión de paz y acuerdo humanitario del Senado de la Republica a realizarse en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crease un subproyecto en el presupuesto de gastos de inversión del presupuesto del Departamento del Putumayo, así:

CODIGO	USO	ARTICULO
		DIMENSION
0301 - 3 - 5 -		GESTIÓN SOCIAL
		SECTOR
0301 - 3 - 5 18 -		DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
		PROGRAMA
0301 - 3 - 5 18 1 -		CULTURA PARA LA CONVIVENCIA LA PAZ Y LA SEGURIDAD
		SUBPROGRAMA
0301 - 3 - 5 18 1 2 -		PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
		PROYECTO
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1		Proyecto para apoyar los programas de atención a las infracciones de DDHH y DIH
		SUBPROYECTO
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1	06	Proyecto de apoyo logístico a la primera audiencia pública de derechos humanos, convocada por la comisión de paz y acuerdo humanitario del Senado de la Republica a realizarse en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

ARTICULO SEGUNTO: Desagregar en el presupuesto de gastos de inversión unos subproyectos, así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL INVERSION			20,000,000.00
	DIMENSION			
0301 - 3 - 5 -	GESTIÓN SOCIAL			20,000,000.00
	SECTOR			



DECRETO No. 0028

(31 de enero de 2011)

0301 - 3 - 5 18 -		DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD			20,000,000.00
		PROGRAMA			
0301 - 3 - 5 18 1 -		CULTURA PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD			20,000,000.00
		SUBPROGRAMA			
0301 - 3 - 5 18 1 2 -		PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS			20,000,000.00
		PROYECTOS			
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1		Proyecto para apoyar los programas de atención a las infracciones del ddhh y dih			20,000,000.00
		SUBPROYECTO			
0301 - 3 - 5 18 1 2 1 - 1	06	Proyecto de apoyo logístico a la primera audiencia pública de derechos humanos, convocada por la comisión de paz y acuerdo humanitario del Senado de la Republica a realizarse en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.	I.C.L.D	20,000,000.00	20,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2011

OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ

Secretario de Hacienda, con funciones de Gobernador del Putumayo

Decreto-No.-0026 del 27 de enero de 2011

Elaboró: Jorge Acosta
Sec. Ejecutivo
Revisó: Elva Marina R.
Prof. Esp. Presupuesto